

NOMINA DE ACCIONISTAS

ENTREVIAS S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

Registro Único
de Contribuyentes No.

Número del
Expediente

AÑO

0990745919001

4 2 3 3 1

8 5

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA									Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	MILTON TORRES BELTRAN	0900645995	ECUATORIANA				ECUADOR		996	1'996.000,00			1'996.000,00
2	CONSUELO ESPINOZA	0904919289	ECUATORIANA				ECUADOR		0001	1.000			1.000,00
3	ARQ. JANNETTE TORRES PEREZ	0904872579	ECUATORIANA				ECUADOR		0001	1.000			1.000,00
4	MERCEDES TIGUA FUENTES	0905256855	ECUATORIANA				ECUADOR		0001	1.000			1.000,00
5	PILAR MARTINEZ DE MOSQUERA	0900196842	ECUATORIANA				ECUADOR		0001	1.000			1.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									2000	2'000.000,00			2'000.000,00

Certifico que la información es correcta.

Quila, 28 de Febrero de 1991

LUGAR Y FECHA

EL REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

